



Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Rosa Juana Cagüañas Méndez
demandado	Luis Alfredo Céspedes Céspedes
Radicación	50001 31 10 003 2013 00156 00
Asunto	Fija honorarios al partidor
Fecha de la providencia	Veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, este despacho **DISPONE**,

*Fíjese la suma de \$220.000.00 como honorarios al partidor Medardo Lancheros Páez, a cargo de las partes, en aplicación a lo regulado en el artículo 27 Nral 2º del Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2016.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. _____ Del

1 ABK 2019

Secretaría